

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PARA CONTRAER MATRIMONIO

Fundamento legal en los Artículos 93, 94, 105, y 136 del Código Civil vigente en el Estado de Chihuahua.

- 1.- Para contraer matrimonio, la(s)/el (los) contrayentes deberán ser mayores de edad (18 años) Art. 136 del Código Civil para el Estado de Chihuahua.
- 2.- **SOLICITUD DE MATRIMONIO**, anotar los nombres de contrayentes, tal y como está inscrito en sus actas de nacimiento.
- 3.- **ACTA DE NACIMIENTO** de contrayentes (original y copia)
- 4.- **IDENTIFICACIÓN DE DOS TESTIGOS MAYORES DE EDAD** por cada contrayente, con identificación con fotografía. (Original y copia).
- 5.- **CONSTANCIA DE PLÁTICAS PREMATRIMONIALES**, presentarse con identificación con fotografía y recibo de pago.
- 6.- **CERTIFICADO MÉDICO DE CONTRAYENTES** que cite que están en aptitud de contraer matrimonio y en los cuales se certifique si existe algún padecimiento o no de los futuros cónyuges, el cual deberá contener número de cedula profesional, sello y nombre completo del médico que certifica. (No es examen de sangre)
- 7.- La(s)/el (los) contrayentes que ya viven juntos o que tienen hijos, también deben presentar los requisitos 5 y 6, los cuales son: Constancia de pláticas prematrimoniales y Certificados médicos de ambos contrayentes.
- 8.- **IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA**, de contrayentes (original y copia).
- 9.- Si la(s)/el (los) contrayentes son **DIVORCIADO (A) O VIUDO (A)**, deberán presentar el acta correspondiente, en original y copia.
- 10.- Si **ALGUNO (A)** de la(s)/el (los) contrayentes es de **NACIONALIDAD EXTRANJERA**, deberá presentar: Acta de nacimiento apostillada o legalizada por el país de origen, traducida al español por una institución acreditada o perito traductor.
- 11.- Acudir con sus requisitos, **A SOLICITAR CITA**, la que se otorgará según la disponibilidad de la agenda, (se aplican restricciones en el matrimonio a domicilio, solicite informes).

COMENTARIOS DEL SERVICIO EN MARCAGOB.- al teléfono 01-800-627-22-63
CORREO ELECTRÓNICO.- regcivil@chihuahua.gob.mx
PAGINA ELECTRÓNICA DE INTERNET.- www.chihuahua.gob.mx/registrocivil

MATRIMONIO PRIVADO \$ _____

MATRIMONIO A DOMICILIO \$ _____